

Cristo Rey Kansas City Manual del Estudiante



2026-2027

Última actualización: 20 de julio de 2026



“Miren con esperanza el bien que aún está por venir.”

— Madre Xavier Ross

Cristo Rey Kansas City High School
211 Linwood Boulevard
Kansas City, MO 64111
(816) 457-6044

Miembro de: Cristo Rey Network

Acreditación: Cognia

Mascota: Puma

Colores: Morado y Dorado

Fundada en: 2006

Cristo Rey Kansas City admite selectivamente a estudiantes, sin importar su raza o nacionalidad, que demuestren la capacidad y el compromiso necesarios para cursar un programa académico preparatorio para la universidad.

Cristo Rey Kansas City atiende exclusivamente a estudiantes que desean recibir una educación preparatoria para la universidad, pero que, de otra manera, no podrían costear una escuela secundaria privada. Demostrar necesidad económica es un requisito para la admisión y se evalúa individualmente mediante el proceso de calificación financiera.

Cristo Rey Kansas City no discrimina por motivos de color, raza, nacionalidad u origen étnico en la administración de sus políticas educativas y de admisión, de sus programas de becas, de sus actividades deportivas ni en cualquier otro programa administrado por la escuela.

Los estudiantes deben demostrar la madurez, la responsabilidad y la ética laboral necesarias para desenvolverse exitosamente en un ambiente profesional de oficina junto a adultos. Asimismo, todos los estudiantes deben contar con autorización legal para trabajar en los Estados Unidos.

La asistencia a Cristo Rey Kansas City constituye un privilegio y representa una relación voluntaria entre el estudiante y la escuela. Por ello, dicha relación puede darse por terminada en cualquier momento, por decisión del estudiante y su familia, o por la administración escolar.



Índice

Contenido	
Información General	4
Hermanas de la Caridad de Leavenworth	5
Declaración de Valores	6
Quiénes Somos	7
Oración Escolar	8
Equipo Directivo, Profesores y Personal	9
Expectativas	11
Expectativas Académicas	13
Requisitos Mínimos para Graduarse	14
Elegibilidad para la graduación	15
Política General de Calificaciones	16
Política de Tecnología	20
Código de Vestimenta y Normas de Presentación Personal	24
Infracciones al uniforme escolar y consecuencias	29
Política sobre teléfonos celulares y dispositivos electrónicos	30
Normas Generales	30
Código de Conducta del Estudiante de CRKC	32
Expectativas de Comportamiento y Consecuencias	33
Marco de Prácticas Restaurativas	37
Políticas de Asistencia	39
Políticas de Salud y Medicamentos	42
Consejería Escolar	44
Fotografías y Videos	46
Horarios Diarios / Calendario Escolar	48
Formulario de Confirmación del Manual	50



Información General

ESTE MANUAL SIRVE COMO GUÍA DE REFERENCIA SOBRE LAS EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES QUE USTED TIENE COMO ESTUDIANTE DE CRISTO REY KANSAS CITY Y COMO PARTICIPANTE DEL CORPORATE WORK STUDY PROGRAM (CWSP).

Todas las políticas, normas y reglamentos contenidos en este Manual, así como cualquier otro documento oficial relacionado, aplican cuando el estudiante:

-
- Se encuentre en el campus de Cristo Rey Kansas City;
 - participe en un programa o actividad patrocinada por la escuela;
 - Utilice transporte proporcionado por Cristo Rey Kansas City;
 - Se encuentre en el lugar de trabajo de un socio del Corporate Work Study Program (CWSP);
 - O esté bajo la supervisión de Cristo Rey Kansas City o de alguno de sus socios del programa de trabajo.
-

Este Manual contiene información y lineamientos de carácter general. No pretende abarcar todas las situaciones posibles ni todas las excepciones a las políticas y procedimientos aquí descritos.

Algunos de los temas incluidos en este Manual se desarrollan con mayor detalle en otros documentos oficiales de la escuela y del programa de trabajo. Si tiene alguna duda respecto a una política o procedimiento, deberá dirigir sus preguntas específicas al director(a) de la escuela.

En caso de discrepancia entre este Manual y cualquier documento oficial de Cristo Rey Kansas City, prevalecerá el documento oficial.

Cristo Rey Kansas City se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquiera de las prácticas, políticas o beneficios descritos en este Manual cuando lo considere necesario. Siempre que sea posible, la escuela notificará con anticipación a los estudiantes y a sus padres o tutores sobre cualquier cambio significativo.

Le invitamos a leer detenidamente este Manual y familiarizarse con su contenido.

Una vez revisado, deberá firmar y fechar el Acuerdo del Manual del Estudiante y Código de Conducta de Cristo Rey Kansas City.

Como estudiante de Cristo Rey Kansas City, usted tiene la responsabilidad de cumplir con todas las políticas y procedimientos establecidos por la escuela.

Gracias por aportar su talento, esfuerzo y compromiso para hacer de Cristo Rey Kansas City un lugar de éxito para usted, sus compañeros y toda nuestra comunidad.



Hermanas de la Caridad de Leavenworth

Nos sentimos profundamente agradecidos y orgullosos de contar con las Hermanas de la Caridad de Leavenworth (SCL) como patrocinadoras y fuente de inspiración para Cristo Rey Kansas City.

La comunidad de las SCL, guiada por su carisma y sus valores, desempeña un papel fundamental en nuestra misión de brindar una educación transformadora a nuestros estudiantes.

Las Hermanas de la Caridad de Leavenworth son reconocidas por su admirable compromiso con el servicio compasivo, la justicia y el cuidado de quienes más lo necesitan. A través de su dedicación, reflejan un espíritu de entrega, solidaridad y empoderamiento que se alinea perfectamente con nuestra misión educativa. Su apoyo y orientación nos permiten crear un ambiente inclusivo y acogedor donde nuestros estudiantes pueden crecer académicamente, espiritualmente y socialmente.

Le invitamos a visitar el sitio web de las Hermanas de la Caridad de Leavenworth en www.scls.org para conocer más acerca de su extraordinaria labor y de los valores que las distinguen. Junto con la comunidad SCL, nos inspiramos a construir un futuro más prometedor para nuestros estudiantes y a prepararlos para convertirse en líderes compasivos en sus comunidades.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las Hermanas de la Caridad de Leavenworth por su invaluable colaboración y por ser un ejemplo vivo del verdadero significado de la caridad y de la educación.

Con gratitud,

Cristo Rey Kansas City



Declaración de Valores

Cristo Rey Kansas City es una institución preparatoria para la universidad que mantiene altos estándares para todos sus estudiantes. Los alumnos que forman parte de nuestra comunidad han sido admitidos porque han demostrado su deseo de trabajar con dedicación y convertirse en personas responsables y reflexivas.

Los siguientes principios representan ejemplos de la conducta responsable y respetuosa que todos los estudiantes se comprometen a practicar, tanto dentro del campus como en su lugar de trabajo del Corporate Work Study Program (CWSP) y en cualquier actividad escolar o laboral relacionada.

Como estudiantes de Cristo Rey Kansas City, nos comprometemos a:

1. Respetar a Dios, a los demás y a nosotros mismos en todo momento.
2. Respetar la propiedad personal, la propiedad escolar y la de otras personas.
3. Trabajar en colaboración con los demás, valorando las diferencias individuales, las ideas, los sentimientos, la fe y las opiniones de cada persona.
4. Cumplir con todos los procedimientos establecidos en el salón de clases para garantizar un ambiente seguro y productivo para todos.
5. Demostrar profesionalismo en todo momento, tanto en la escuela como en nuestro lugar de trabajo del CWSP.
6. Portar el uniforme escolar correctamente y con orgullo.
7. Realizar nuestras tareas y trabajos escolares con honestidad académica, esforzándonos siempre por dar lo mejor de nosotros.
8. Cumplir con todas las normas y reglamentos de la escuela.

El hecho de no haber leído las normas y políticas contenidas en este Manual, o de no comprenderlas completamente, **no me exime de la responsabilidad de cumplirlas.**

Entiendo plenamente que, si incumplo cualquiera de las disposiciones establecidas en este Manual, Cristo Rey Kansas City me hará responsable de mis acciones.

Asimismo, comprendo que la administración podrá solicitarme que explique mis acciones y decisiones. También entiendo que una conducta inapropiada puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo la detención el sábado, la suspensión fuera de la escuela o incluso la pérdida de mi lugar como estudiante de Cristo Rey Kansas City.



Quiénes Somos

Cristo Rey Kansas City ofrece una educación católica, preparatoria para la universidad y para el desarrollo profesional, enriquecida mediante un innovador Corporate Work Study Program, dirigida a estudiantes de diversos contextos culturales con necesidades económicas y grandes aspiraciones.

Cristo Rey Kansas City es reconocido como una fuerza transformadora en el núcleo urbano de nuestra comunidad, despertando esperanza, ampliando oportunidades e invirtiendo en los sueños de nuestros estudiantes.

Nuestros Valores Fundamentales

Integridad

Valoramos la honestidad y la autenticidad tanto en nuestro carácter como en nuestras acciones.

Respeto

Creemos en la dignidad y el valor de cada persona, y nos comprometemos a tratar a todos con cortesía y la máxima consideración.

Responsabilidad

Valoramos la responsabilidad y la confianza en todas nuestras acciones, compromisos y relaciones.

Colaboración

Creemos en la importancia de trabajar con los demás para fomentar la cooperación y crear nuevas oportunidades.

Espiritualidad

Creemos en la presencia constante y amorosa de Dios, y valoramos estar abiertos a Su guía en todo lo que decimos y hacemos.

Cristo Rey Kansas City promueve un ambiente de comunicación abierta y respetuosa. Si tiene alguna inquietud o problema, el primer paso debe ser conversar con un miembro del personal docente o administrativo.

Le animamos a expresar sus ideas de manera respetuosa, honesta y específica. Si después de hablar con un miembro del personal considera que su inquietud no fue atendida adecuadamente o no recibió una respuesta satisfactoria, deberá presentar su situación ante el/la director(a) de la escuela.



Oración Escolar

Querido Dios

Ayúdanos hoy a vivir los valores fundamentales de Cristo Rey.
Cuando sintamos la tentación de ser deshonestos,
Recuérdanos siempre decir la verdad.

Cuando nos sintamos frustrados o enojados,
Recuerden que toda persona merece nuestro respeto.
Cuando las responsabilidades nos parezcan difíciles,
Recuerden ser personas confiables y responsables, cumpliendo con
todo aquello a lo que nos hemos comprometido.

Cuando no tengamos deseos de colaborar,
Recuerden que trabajar junto a los demás crea nuevas
oportunidades para todos.

Cuando nos sintamos solos o inseguros,
Recuérdanos que Tú nos amas, nos guías y permaneces siempre a
nuestro lado.

San Vicente de Paúl, ruega por nosotros.
Santa Luisa de Marillac, ruega por nosotros.
Madre Xavier Ross, ruega por nosotros.

Amén.



Equipo Directivo y Personal Administrativo 2026–2027

OFICINA DE LA PRESIDENCIA

Claudia Meyer	Presidenta
Katelyn Garcia	Asistente ejecutiva de la presidenta

EL PROGRAMA DE TRABAJO Y ESTUDIO CORPORATIVO (CWSP)

Ted Koppen	Vicepresidente del CWSP
Marissa Poppe	Directora del CWSP
Tamarick Quinney	Especialista de Cuentas
Karen Garcia	Especialista de Cuentas
Cesar Arevalo	Especialista de Cuentas

PRINCIPAL'S OFFICE

Christine Foster	Directora
Greg Johnson	Subdirector
Selena Moran	Directora de Admisiones
Ashley Gonzalez	Gerente de la Oficina Principal
Maybelline Ortiz	Receptionista

BIENESTAR ESTUDIANTIL

Bertha Barragan, RN	Enfermera Escolar
Michele Jordon	Consejera Escolar

OFICINA ADMINISTRATIVA

Jessica Earnshaw	Directora de Desarrollo Institucional
Iva Magana	Gerente de Desarrollo Institucional y Exalumnos
Erin Jemas	Directora Financiera (CFO)
Lauren Bonnett	Asistente de contabilidad
Sam Deleon	Generalista de Recursos Humanos
Jay Coleman	Director de Misión

MERCADOTECNIA Y REDES SOCIALES

Heather Jackson	Coordinadora de Mercadotecnia y Redes Sociales
-----------------	--

DEPORTES

Tony Meyer	Director de Deportes
------------	----------------------



SERVICIO GENERALES

Jon Sornet
Bebai Roman
Ricardo Molina Salgado
Edna Padilla
Susana Cruz

Servicios de Alimentación
Servicios de Alimentación
Mantenimiento de instalaciones
Personal de limpieza
Personal de limpieza

CONSEJERÍA UNIVERSITARIA

Madison Clark
Suzana Goes

Directora de Consejería Universitaria
Consejera Universitaria

SERVICIOS DE TECNOLOGÍA

Heartland Macs

Servicios Tecnológicos

PROFESORES - 2026-2027

Inglés

Courtney Kelley - Inglés I y Electivas
Tatum Bell - Inglés II y Escritura Creativa
Ian Swalwell - Inglés III, Anuario y Estudios Cinematográficos
Nellie Enneking - Inglés IV

Bellas Artes

Allison Lewman - Arte y Asociación Estudiantil
Douglas Padgett - Música y Coro

Matemáticas

Shelby Foster - Preálgebra y Álgebra
Caroline Foster - Geometría
Megan Stopperan - Álgebra II y Precálculo

Idiomas

Daniel Stroade - Español I

Educación Física

Nathan Fine - Educación Física

Ciencias

Heather Clyde - Biología y Anatomía
Andrea Leonard - Física y Química

Estudios Sociales

Brooke Ackerman - Gobierno de los Estados Unidos e Historia Mundial
Taylor Dobbins - Historia de los Estados Unidos (Crédito Universitario)
Shelby Foster - Geografía Mundial

Estudios Religiosos y Teología

Joseph DiAte - Justicia Social y Religiones del Mundo
Campbell Smith - Historia de la Iglesia Católica y Pastoral Universitaria
Sophia - Antiguo y Nuevo Testamento

FINANZAS PERSONALES

Lance Martin

Centro de Recursos Bibliotecarios

Shannon North - Especialista en Recursos Bibliotecarios

Coaches Instruccionales

Nellie Enneking y Taylor Dobbins



Expectativas

Derechos y Responsabilidades

Como miembros de la comunidad de Cristo Rey Kansas City, todos compartimos los siguientes derechos y responsabilidades.

Todos tenemos derecho a sentirnos seguros física, emocional, intelectual y espiritualmente.

Tenemos derecho a estar libres de cualquier daño físico o del temor de sufrirlo mientras nos encontremos en las instalaciones escolares.

Asimismo, tenemos la responsabilidad de contribuir a la seguridad del edificio y de responder de manera positiva ante cualquier forma de intimidación o violencia.

Cristo Rey Kansas City no tolera:

- **Amenazas**
- **Peleas**
- **Intimidación**
- **Castigos corporales**

Todos tenemos derecho a sentir y expresar nuestras emociones. También tenemos la responsabilidad de hacerlo de manera apropiada, respetuosa y constructiva.

Cristo Rey Kansas City no tolera:

- **Abuso verbal**
- **Demostraciones públicas de afecto inapropiadas**
- **Lenguaje ofensivo o vulgar**
- **Gritos dentro del campus**

Todos tenemos derecho a expresar nuestras opiniones, ideas y perspectivas de aprendizaje.

También tenemos la responsabilidad de comunicarnos con honestidad, expresarnos con claridad y escuchar activamente a los demás.

Cristo Rey Kansas City no tolera:

- **Acoso verbal o escrito**
- **Burlas o humillaciones**

Todos tenemos derecho a vivir nuestra espiritualidad.

Se espera que los estudiantes participen en todas las actividades religiosas de Cristo Rey Kansas City, respetando al mismo tiempo las creencias religiosas de los demás.

Cristo Rey Kansas City no tolera:

- **Ideas o prácticas que atenten contra la dignidad humana de otras personas.**



Todos tenemos derecho a recibir una educación desafiante que nos permita desarrollar nuestro máximo potencial académico.

También tenemos la responsabilidad de proteger el derecho de los demás a aprender en un ambiente adecuado.

Cristo Rey Kansas City no tolera:

- Llegadas tarde
- Falta de preparación para las clases
- Ausencias injustificadas
- Incumplimiento de las expectativas académicas

Todos tenemos derecho a disfrutar de un ambiente escolar limpio, seguro y agradable. También tenemos la responsabilidad de contribuir al cuidado y embellecimiento de nuestro campus.

Cristo Rey Kansas City no tolera:

- Tirar basura
- Dañar o vandalizar la propiedad escolar
- Destruir las instalaciones o el equipo de la escuela



Expectativas Académicas

Cada estudiante de Cristo Rey Kansas City tiene la oportunidad de recibir una educación preparatoria de alto nivel para la universidad.

Para que esta oportunidad sea posible, toda conducta en la escuela debe contribuir a mantener un ambiente de aprendizaje basado en el respeto mutuo y la excelencia académica.

Todos los estudiantes deberán:

- Llegar puntualmente.
- Asistir a clases todos los días.
- Traer diariamente su Chromebook y todos los materiales necesarios.
- Esforzarse siempre por dar lo mejor de sí mismos.
- Realizar todas las tareas y evaluaciones con honestidad académica.
- Participar activamente en clase.
- Prestar atención a quien esté hablando.
- Mantener una actitud positiva, respetuosa y profesional.
- Contribuir a un ambiente de aprendizaje seguro.
- Ver los desafíos como oportunidades de crecimiento.
- Consumir alimentos y bebidas (excepto agua) antes de entrar al salón de clases.
- Mantener todos los dispositivos electrónicos en silencio y fuera de la vista, salvo cuando un maestro indique lo contrario.

Créditos Académicos

Cristo Rey Kansas City alinea sus requisitos académicos con los estándares establecidos por el Estado de Missouri y con las expectativas de acreditación de Cognia.

Todos los estudiantes deberán aprobar todos sus cursos para avanzar al siguiente grado escolar.

Cuando un estudiante presente dificultades académicas o calificaciones reprobatorias, la escuela podrá implementar intervenciones personalizadas durante el año escolar, entre ellas un Contrato de Probatoria Académica.

Plan de Estudios

Las materias requeridas cada año están diseñadas de acuerdo con los requisitos de graduación del Departamento de Educación del Estado de Missouri y con las expectativas de admisión de las universidades más competitivas del país.

Para fortalecer la preparación universitaria de nuestros estudiantes, Cristo Rey Kansas City ofrece oportunidades para cursar materias con crédito universitario (Dual Credit).



Requisitos Mínimos para Graduarse

Generación 2027	Generación 2028
• Inglés — 4 créditos • Matemáticas — 4 créditos • Ciencias — 3 créditos • Estudios Sociales — 3 créditos • Educación Física — 0.5 créditos • Bellas Artes — 1 crédito • Artes Prácticas — 1 crédito • Finanzas Personales — 0.5 créditos • Idioma Extranjero — 2 créditos • Seminario — 2 créditos • Teología — 4 créditos • Materias Electivas — 3 créditos	• Inglés — 4 créditos • Matemáticas — 4 créditos • Ciencias — 3 créditos • Estudios Sociales — 3 créditos • Educación Física — 0.5 créditos • Bellas Artes — 1 crédito • Artes Prácticas — 1 crédito • Finanzas Personales — 0.5 créditos • Idioma Extranjero — 2 créditos • Seminario — 2 créditos • Teología — 4 créditos • Materias Electivas — 3 créditos
Total requerido: 28 créditos	Total requerido: 28 créditos

Generación 2029	Generación 2030
• Inglés — 4 créditos • Matemáticas — 4 créditos • Ciencias — 3 créditos • Estudios Sociales — 3 créditos • Educación Física — 0.5 créditos • Bellas Artes — 1 crédito • Artes Prácticas — 1 crédito • Finanzas Personales — 0.5 créditos • Idioma Extranjero — 2 créditos • Seminario — 2.5 créditos • Teología — 4 créditos • Materias Electivas — 3 créditos	• Inglés — 4 créditos • Matemáticas — 4 créditos • Ciencias — 3 créditos • Estudios Sociales — 3 créditos • Educación Física — 0.5 créditos • Bellas Artes — 1 crédito • Artes Prácticas — 1 crédito • Finanzas Personales — 0.5 créditos • Idioma Extranjero — 2 créditos • Seminario — 3 créditos • Teología — 4 créditos • Materias Electivas — 3 créditos
Total requerido: 28.5 créditos	Total requerido: 29 créditos



Elegibilidad para la graduación

Para participar plenamente en todas las ceremonias de graduación, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todas las materias necesarias para obtener el diploma.
- Mantener un historial satisfactorio de asistencia, conducta e integridad académica.
- No tener adeudos financieros con la escuela.
- No tener días pendientes del Corporate Work Study Program (CWSP).
- Haber devuelto todos los materiales prestados por la escuela, incluidos los libros, los Chromebooks y los permisos de estacionamiento.
- Haber entregado todo el uniforme y el equipo deportivo.

Obligaciones Financieras

Todas las obligaciones económicas con la escuela deberán liquidarse oportunamente o mediante un acuerdo aprobado por la Presidenta/CEO y la Directora antes de que el estudiante pueda ser promovido al siguiente grado.

En el caso de los estudiantes de último año, todos los pagos deberán estar cubiertos a más tardar **el 1.º de mayo**, para poder participar en la ceremonia de graduación y recibir su diploma.

Servicio Comunitario

Todos los estudiantes deberán completar 15 horas de servicio comunitario cada año escolar. Este requisito deberá cumplirse antes de graduarse.

La escuela recomienda completar las 15 horas anualmente en lugar de esperar hasta el último año.

Procedimientos Académicos

Las calificaciones deberán asignarse de manera justa, consistente y equitativa.

Los padres de familia pueden consultar el progreso académico de sus hijos a través del portal de **Infinite Campus**. Cristo Rey Kansas City utiliza una escala tradicional de calificaciones. Al finalizar cada semestre, el promedio de ambos trimestres determinará la calificación del semestre. Para aprobar una materia y recibir crédito académico, el estudiante deberá obtener **una calificación mínima de 60 %**.



Política General de Calificaciones

Escala Oficial

Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje
A	94-100%	C	73-76%
A-	90-93%	C-	70-72%
B+	87-89%	D+	67-69%
B	83-86%	D	63-69%
B-	80-82%	D-	60-62%
C+	77-79%	F	0-59%

Reportes de Calificaciones

Las calificaciones se publican dos veces durante cada trimestre y permanecen disponibles en línea a través del portal de **Infinite Campus**.

Las calificaciones de progreso sirven únicamente para informar a estudiantes y padres sobre el rendimiento académico y no forman parte del expediente oficial.

Las calificaciones semestrales sí son permanentes; se registran en el expediente académico y se utilizan para calcular el promedio general (GPA).

Calificación Semestral

La calificación final del semestre estará compuesta por:

- Las calificaciones obtenidas en ambos trimestres.
- La calificación del examen final del curso (EOC), cuando corresponda.

Si una materia no incluye examen final, el promedio semestral se calculará únicamente con las calificaciones de ambos trimestres.

Crédito Adicional

Los maestros podrán ofrecer oportunidades de crédito adicionales, aunque **no están obligados a hacerlo**. Estas oportunidades podrán describirse en el programa del curso o asignarse mediante actividades académicas adicionales. Antes de poder obtener crédito adicional, el estudiante deberá haber entregado todo el trabajo obligatorio del curso.

El crédito adicional estará disponible para todos los estudiantes y únicamente podrá obtenerse mediante actividades académicas. El crédito adicional no debe confundirse con actividades de recuperación académica, como volver a presentar un examen, corregir una tarea o repetir un laboratorio. En esos casos, el estudiante podrá recuperar parte del aprendizaje, pero no recibirá el mismo crédito que quien cumplió correctamente desde el principio.



Trabajos Incompletos/Tardíos

La calificación “I” (**Incompleto**) se asignará cuando un estudiante no haya completado el trabajo necesario para recibir una calificación final.

Si el trabajo pendiente no se entrega dentro del plazo establecido, cada tarea no entregada recibirá una calificación de **0**.

Los trabajos entregados fuera del plazo permitido no podrán transferirse al siguiente trimestre académico. Una calificación de Incompleto se otorgará únicamente cuando circunstancias especiales impidan que el estudiante complete el trabajo asignado.

Política Escolar sobre Entregas Tardías

- Primer año (Freshman): hasta 3 períodos de clase para entregar el trabajo.
- Segundo año (Sophomore): hasta 2 periodos de clase.
- Tercer año (Junior): 1 periodo de clase.
- Cuarto año (Senior): No se aceptan trabajos entregados tarde.

Exámenes

Los exámenes semestrales se programan en octubre, enero y mayo.

Se espera que todos los estudiantes estén presentes durante los periodos de evaluación.

Los estudiantes no deberán ausentarse por motivos de viajes familiares o vacaciones sin haber informado previamente y obtenido la autorización de la Administración.

La ausencia no autorizada podrá resultar en una calificación de **cero (0)** en el examen correspondiente.

Los estudiantes que falten por enfermedad deberán presentar el examen en la fecha establecida por la Administración.

Expedientes Académicos

El expediente académico constituye el registro permanente de todas las calificaciones semestrales obtenidas en Cristo Rey Kansas City.

Las copias oficiales únicamente serán enviadas a otras instituciones cuando exista una solicitud por escrito del estudiante o de su padre, madre o tutor legal.

Los estudiantes y sus tutores tienen derecho a revisar el expediente académico y pueden solicitar una copia no oficial en la oficina principal.

La escuela no expedirá expedientes académicos ni otros registros escolares mientras existan obligaciones financieras pendientes.

Cuadro de Honor

Los estudiantes que obtengan un **promedio general (GPA) de 3.00** o superior al finalizar cada semestre serán elegibles para el Cuadro de Honor.

Se reconocen los siguientes niveles:

- **Honores Presidenciales**
- **Promedio de 4.00 o superior**
- **Honores de la Dirección**
- **Promedio de 3.600 a 3.999**
- **Cuadro de Honor**
- **Promedio de 3.000 a 3.599**



Probatoria Académica

Todo estudiante que no alcance un desempeño académico satisfactorio en cualquier periodo de evaluación será monitoreado y, cuando sea necesario, colocado en Probatoria Académica.

Los padres serán notificados y se programarán reuniones con la Administración y el Consejero Escolar para elaborar un plan de mejora.

Posteriormente, la Administración evaluará el progreso del estudiante para determinar si está avanzando adecuadamente hacia la graduación y podrá emitir recomendaciones sobre su permanencia en Cristo Rey Kansas City.

Repetición de cursos

Todo estudiante que obtenga una calificación semestral de “F” deberá repetir la materia durante el siguiente ciclo escolar, además de cursar las demás asignaturas requeridas para graduarse.

Honestidad Académica

Cristo Rey Kansas City espera que todos los estudiantes actúen con honestidad e integridad académica en todo momento.

Asimismo, se espera que los estudiantes no toleren conductas deshonestas de sus compañeros.

Las siguientes acciones constituyen deshonestidad académica:

- Utilizar la inteligencia artificial (IA) en contra de las políticas escolares, las expectativas del maestro o las normas éticas establecidas.
- Dar o recibir ayuda no autorizada durante un examen, incluido el uso de Google u otros motores de búsqueda.
- Copiar el trabajo de otro estudiante o permitir que otro copie el propio, incluyendo tareas o trabajos generados por computadora.
- Proporcionar información falsa o incompleta para justificar tareas, trabajos o exámenes entregados tarde.
- Presentar un trabajo previamente entregado en otra clase sin la autorización del maestro.
- Entregar trabajos copiados, total o parcialmente, de fuentes impresas o electrónicas sin dar el crédito correspondiente al autor.

Cualquier acto de deshonestidad académica tendrá las siguientes consecuencias:

- El estudiante no recibirá puntos ni crédito por la tarea ni por el examen.
- Además, estará sujeto a medidas disciplinarias conforme al Código de Conducta de Cristo Rey Kansas City.

Cambios de horario

Los estudiantes podrán solicitar cambios de horario únicamente **durante el verano**.

O dentro de los primeros diez días del semestre. Después de ese periodo no se autorizarán cambios, salvo que sean iniciados por un maestro. No se aceptarán solicitudes cuyo propósito sea elegir o evitar a un profesor determinado.



Evaluaciones Estandarizadas

Durante su permanencia en Cristo Rey Kansas City, todos los estudiantes participarán en diversas evaluaciones estandarizadas.

Entre ellas se incluyen:

- PSAT para estudiantes de primero y segundo año.
- SAT, comenzando en el tercer año y continuando durante el último año.
- Exámenes finales de curso (EOC).
- Evaluaciones trimestrales de IXL.

Las evaluaciones podrán variar según los objetivos académicos establecidos para cada grado escolar.

Conferencias entre Padres y Maestros

Las conferencias entre padres y maestros se llevarán a cabo cada otoño y primavera. Las citas deberán programarse a través de la plataforma electrónica designada por la escuela. Si un padre desea reunirse con un maestro en otro momento del año, podrá comunicarse directamente con él por correo electrónico o teléfono.



Política de Tecnología

Cristo Rey Kansas City cuenta con una política tecnológica diseñada para proteger a los estudiantes y preservar la integridad de la escuela.

Las normas establecidas buscan garantizar un trato justo y ético para todos los miembros de la comunidad escolar, además de prevenir el uso indebido de la tecnología que pudiera interferir con la misión educativa de Cristo Rey Kansas City.

Esta política no pretende limitar la creatividad, la interacción social ni el enriquecimiento académico de los estudiantes.

Computadoras e Internet

La escuela proporciona recursos tecnológicos exclusivamente con fines educativos.

Estos recursos incluyen, entre otros:

- Computadoras
- Software
- Redes informáticas
- Internet
- Dispositivos electrónicos personales
- Chromebooks

Política de Uso Aceptable de la Tecnología

Antes de acceder a estos recursos, todos los estudiantes deberán conocer y aceptar esta Política de Uso Aceptable.

Los estudiantes son responsables del uso adecuado de:

- La red escolar.
- Las computadoras.
- Los dispositivos personales.
- Los recursos de Internet.

Debido al avance constante de la tecnología, Cristo Rey Kansas City podrá modificar estas políticas durante el año escolar cuando sea necesario.

Cualquier cambio será comunicado a estudiantes y padres por los canales oficiales de comunicación

Al utilizar los recursos tecnológicos de la escuela, los estudiantes aceptan cumplir todas las normas establecidas.

El incumplimiento podrá dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la pérdida del acceso a la tecnología o, en casos graves, la separación definitiva de la escuela.

La escuela proporciona a cada estudiante un dispositivo individual.

Con este privilegio viene la responsabilidad de utilizarlo de forma ética y responsable tanto para fines académicos como personales.

El uso indebido de la red escolar, del correo electrónico o de cualquier otro recurso tecnológico dará lugar a medidas disciplinarias.



Normas sobre el Uso de Tecnología

- El acceso a Chromebooks, laboratorios de computación, el Centro de Medios y la red escolar estará disponible únicamente para los estudiantes que cumplan con esta política.
- Cristo Rey Kansas City podrá restringir el acceso a la tecnología o al Internet de cualquier estudiante que haga un uso inadecuado de estos recursos o infrinja leyes locales, estatales o federales.
- Las sanciones podrán ir desde una advertencia hasta la expulsión de la escuela.
- Los estudiantes únicamente podrán utilizar tecnología durante la clase cuando un miembro del personal lo autorice.

Consideraciones Legales y Éticas

Los estudiantes deberán:

- Respetar todas las leyes de los Estados Unidos relacionadas con los derechos de autor, las marcas registradas y la propiedad intelectual.
- Abstenerse de acceder a o de distribuir material amenazante, violento, obsceno o acosador.
- Utilizar la tecnología de forma ética y responsable.
- Actuar conforme a los principios de la fe católica al utilizar recursos tecnológicos.

Privacidad y Revisión de Dispositivos

- Todos los dispositivos electrónicos que ingresen al campus podrán ser inspeccionados.
- La escuela se reserva el derecho de supervisar el uso de toda la tecnología utilizada en el campus, incluidos los dispositivos personales.
- Los archivos almacenados en los servidores escolares no se consideran privados, por lo que podrán ser revisados por el personal autorizado para proteger la integridad del sistema.

Redes, Internet y Filtros

Los estudiantes:

- No intentarán evadir los sistemas de seguridad o el filtrado de la escuela.
- No utilizarán la red de manera que afecte el acceso de otros usuarios.
- No utilizarán computadoras escolares ni dispositivos personales para jugar videojuegos, salvo cuando la actividad tenga un propósito educativo y haya sido autorizada por un maestro.

Correo Electrónico y Redes Sociales

- El correo electrónico escolar únicamente podrá utilizarse para asuntos relacionados con la escuela y con autorización del personal.
- Se prohíbe cualquier tipo de mensajería instantánea.
- El acceso a blogs, foros y redes sociales estará permitido únicamente cuando forme parte de una actividad académica autorizada por la escuela. Esto incluye plataformas como: Instagram, X, Facebook, Snapchat, TikTok, Pinterest, Tumblr, y otras plataformas similares.



Problemas Tecnológicos

- Los estudiantes deberán informar inmediatamente cualquier problema relacionado con: computadoras, Chromebooks, dispositivos electrónicos, redes, internet, equipos tecnológicos al personal de Tecnología o al maestro responsable.
- Los estudiantes no podrán desarmar, modificar ni retirar equipos tecnológicos propiedad de la escuela sin autorización expresa de la Administración o del Departamento de Tecnología.

Seguridad

Los estudiantes no podrán utilizar la cuenta o contraseña de otro estudiante bajo ninguna circunstancia, ni permitir que otra persona utilice su propia cuenta o contraseña.

Asimismo, los estudiantes tienen prohibido:

- Suplantar la identidad de otra persona en redes sociales, sistemas informáticos, recursos electrónicos o sitios web de la escuela.
- Modificar las configuraciones, programas, aplicaciones o archivos de las computadoras o dispositivos escolares sin la autorización del Departamento de Tecnología (IT).

Los estudiantes podrán reiniciar su Chromebook (reinicio normal o forzado) cuando sea necesario para solucionar problemas básicos.

Sin embargo, no podrán intentar reparar, restablecer, desarmar, apagar o dar mantenimiento a computadoras, Chromebooks u otros equipos escolares sin autorización expresa del personal de Tecnología.

Daños, Responsabilidad y Reposición de Equipos

- Los estudiantes son responsables del cuidado adecuado de todos los equipos tecnológicos proporcionados por la escuela
- Los daños ocasionados por uso inadecuado, negligencia o manejo incorrecto podrán generar: pago por reparación o por reemplazo del equipo. Suspensión del acceso a los recursos tecnológicos.
- Cuando exista negligencia grave o incidentes repetidos, la familia podrá ser responsable del costo total del dispositivo. Cada situación será evaluada individualmente.
- Si un estudiante daña la pantalla, el teclado (incluidas las teclas faltantes) o los puertos, el costo corresponderá al valor real de la reparación.
- **Costos de reemplazo: Chromebook: \$250 Cargador del Chromebook: \$40**

Uso Inaceptable de Tecnología Externa

Cristo Rey Kansas City espera que todos los estudiantes utilicen Internet, correo electrónico, mensajería instantánea y mensajes de texto de forma responsable, ética y conforme a las leyes vigentes y a los principios morales de la fe católica.

Los estudiantes no podrán publicar, compartir, cargar ni distribuir imágenes, fotografías, comentarios o contenido relacionado con: armas de fuego; lenguaje obsceno o vulgar; material indecente; racismo; homofobia; consumo ilegal de drogas; consumo ilegal de alcohol; o otras actividades ilícitas.



Asimismo, queda prohibido utilizar la tecnología para: difamar; amenazar; intimidar; acosar; ridiculizar a cualquier estudiante, padre de familia, empleado o miembro de la comunidad escolar.

Esta norma incluye todas las plataformas de redes sociales, entre ellas: X (antes Twitter), Instagram, Facebook, y TikTok

Los estudiantes son responsables del contenido publicado en sus cuentas personales, incluso cuando otras personas publiquen información en ellas.

Todo el contenido deberá reflejar los principios morales de Cristo Rey Kansas City.

También queda estrictamente prohibido utilizar sin autorización: el nombre de Cristo Rey Kansas City; logotipos; fotografías; videos; grabaciones de audio; la imagen de empleados de la escuela. El uso inadecuado de la tecnología podrá dar lugar a medidas disciplinarias

Supervisión de Recursos Tecnológicos

La escuela y el personal autorizado podrán supervisar el uso de todos los recursos tecnológicos con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el cumplimiento de esta política.

Cristo Rey Kansas City se reserva el derecho de revisar, utilizar y divulgar la información almacenada en sus sistemas cuando sea necesario para proteger: la salud; la seguridad; la disciplina; la integridad de cualquier estudiante o miembro de la comunidad; la propiedad escolar.

La información obtenida también podrá utilizarse durante procesos disciplinarios y, cuando corresponda, entregarse a las autoridades competentes como evidencia de un posible delito.



Código de Vestimenta y Normas de Presentación Personal

La imagen profesional y la conducta de los estudiantes de Cristo Rey Kansas City tienen un impacto significativo tanto en la comunidad escolar como en los lugares de trabajo del Programa de Trabajo y Estudio Corporativo (CWSP).

Por ello, todos los estudiantes deberán mantener una apariencia: limpia; ordenada; profesional y respetuosa. También deberán demostrar una actitud: cortés; positiva; y proactiva. Además, la seguridad es una prioridad. Muchas empresas utilizan equipos de oficina como: copiadoras; trituradoras; y máquinas de fax. Una vestimenta adecuada ayuda a prevenir accidentes.

Los estudiantes deberán portar el uniforme completo: en la escuela; en el trabajo; durante el traslado al trabajo; en excursiones; y en eventos especiales; salvo cuando Cristo Rey Kansas City indique lo contrario. Durante algunos eventos especiales se permitirá vestir ropa casual. Los estudiantes que participen en los Spirit Days deberán seguir el tema establecido o asistir con el uniforme oficial.

Todos los viernes y en cada día asignado para el CWSP se utilizará el uniforme formal. Cuando un estudiante llegue sin uniforme, los padres deberán traer la ropa correspondiente, o bien el estudiante podrá rentar un uniforme en la oficina principal por \$25, el cual deberá devolver posteriormente.

En caso de duda sobre una prenda, Cristo Rey Kansas City tendrá la decisión final respecto a si cumple o no con el código de vestimenta.

Higiene Personal

Todos los estudiantes deberán: bañarse regularmente; utilizar desodorante; cepillarse los dientes; peinarse; y mantener la ropa limpia y planchada. Los estudiantes también deberán cumplir con las políticas de apariencia establecidas por sus empresas del CWSP.

	Normas del Código de Vestimenta
Cabello	• Limpio y bien peinado. • Apariencia profesional. • Colores naturales únicamente. No se permiten colores llamativos o artificiales como verde, morado, rosa, azul, rojo intenso, naranja o similares .
Barba Y Bigote	• Deberán mantenerse limpios y bien recortados.



Maquillaje	• Deberá ser discreto y en tonos conservadores. • No se permiten el lápiz labial negro ni el maquillaje excesivo alrededor de los ojos.
Tatuajes	• No podrán estar visibles durante la jornada escolar. • En eventos escolares deberán permanecer cubiertos.
Gorras y Lentes de Sol	• No podrán utilizarse dentro del edificio. • Se respetarán las prendas religiosas destinadas a cubrir la cabeza.
Joyería	• Se permitirá siempre que sea discreta y no distraiga.
Perforaciones	• Se permiten: aretes tradicionales y joyería discreta. • No se permiten: expansores (“gauges”) o perforaciones en el tabique nasal (septum). • Únicamente se permitirá un pequeño stud lateral en la nariz.
Prendas de abrigo	• Chaqueta con cierre de ¼ con logotipo CRKC oficial • El cierre no debe subirse por completo hasta el cuello. • La camisa tipo polo con el logotipo de CRKC deberá permanecer visible.

Uniforme Académico

Prenda	Normas del Código de Vestimenta
Camisa tipo Polo	• Playera tipo polo en color gris jaspeado, morado o negro (únicamente se permite el nuevo tono de gris). • Debe ser una playera oficial del uniforme de CRKC. • Debe usarse durante el horario escolar y permanecer fajada en todo momento.
Pantalones	• Pantalón de vestir negro, limpio y bien planchado. • Debe tener un ajuste adecuado y usarse a la cintura. • No se permiten pantalones demasiado holgados, caídos, ajustados o reveladores. • No se permiten bolsillos exteriores tipo parche. • No se permiten pantalones cargo, pantalones Dickies, pantalones de yoga ni leggings. • Los pantalones deben tener presillas para el cinturón.
Falda	• Únicamente se permite la falda oficial con cuadros. • Debe usarse a la cintura y no debe enrollarse. • El largo no podrá quedar a más de tres dedos por encima de la rodilla.



Suéter / Chaleco	• Chaleco negro bordado con el logotipo de CRKC. • Debajo del chaleco siempre debe usarse una camisa tipo polo del uniforme con el logotipo de CRKC. • La camisa que se use debajo del chaleco debe permanecer fajada en todo momento.
Zapatos	• Zapatos completamente negros, incluidas las suelas. No se permiten excepciones.
Calcetines	• Con falda: calcetines blancos o negros a la altura de la rodilla. • Con pantalón: calcetines negros.
Cinturón	• Cinturón negro. • Debe usarse en todo momento y permanecer visible cuando se use pantalón.
Prendas de abrigo	• Chaqueta con cierre de ¼ con logotipo CRKC oficial • El cierre no debe subirse por completo hasta el cuello. • Camisa tipo polo con el logotipo de CRKC deberá permanecer visible

Uniforme Formal

Debe usarse para los días de trabajo corporativo y todos los viernes.

Prenda	Normas del Código de Vestimenta
Camisa	• Camisa blanca de vestir con cuello y botones. • Debe ser la camisa oficial del uniforme de vestir de CRKC. • Debe usarse en el lugar de trabajo del Programa (CWSP) y todos los viernes. • Debe permanecer fajada en todo momento.
Corbata	• Debe ser la corbata oficial de CRKC en color morado y dorado. • Obligatoria para los hombres; opcional para las mujeres. • Debe adquirirse a través de la escuela. • Debe estar correctamente anudada y usarse ajustada al cuello.
Pantalones	• Pantalón de vestir negro, limpio y bien planchado. • Debe tener un ajuste adecuado y usarse a la cintura. • No se permiten pantalones demasiado holgados, caídos, ajustados o reveladores. • No se permiten bolsillos exteriores tipo parche. • No se permiten pantalones cargo, pantalones Dickies,



	pantalones de yoga ni leggings. • Los pantalones deben tener presillas para el cinturón.
Falda	• Únicamente se permite la falda oficial con cuadros. • Debe usarse a la cintura y no debe enrollarse. • El largo no podrá quedar a más de tres dedos por encima de la rodilla.
Suéter / Chaleco	• Chaleco negro bordado con el logotipo de CRKC. • Debajo del chaleco siempre debe usarse una camisa tipo polo del uniforme con el logotipo de CRKC. • La camisa que se use debajo del chaleco debe permanecer fajada en todo momento.
Zapatos	• Zapatos completamente negros, incluidas las suelas. No se permiten excepciones.
Calcetines	• Con falda: calcetines blancos o negros a la altura de la rodilla. • Con pantalón: calcetines negros.
Cinturón	• Cinturón negro. • Debe usarse en todo momento y permanecer visible cuando se use pantalón.
Prendas de abrigo	• Chaqueta con cierre de ¼ con logotipo CRKC oficial • El cierre no debe subirse por completo hasta el cuello. • Camisa tipo polo con el logotipo de CRKC deberá permanecer visible

No se permitirá utilizar: sudaderas con capucha (hoodies); chamarras con capucha; y abrigos que no sean oficiales de Cristo Rey Kansas City dentro del edificio.

La Administración podrá exigir que cualquier estudiante regrese a casa para cambiarse si considera que su vestimenta distrae del ambiente de aprendizaje.



Días de Espíritu Escolar

Los días de espíritu escolar permiten ropa relacionada con un tema específico, por ejemplo: Homecoming, Color Wars, Puma Pride, Mes de la Herencia Hispana, Mes de la Historia Afroamericana. Aun durante estos días, los estudiantes deberán cumplir con las normas generales del Código de Vestimenta, especialmente en lo relativo a la presentación personal, la limpieza, la modestia y el buen gusto. En todo momento deberán usar zapatos y calcetines adecuados.

Los siguientes artículos no están permitidos durante los Días de Espíritu Escolar (School Spirit Days):

- Pantalones o jeans con agujeros, rasgaduras o deshilachados; pantalones, jeans o faldas de tiro bajo.
- Prendas de vestir con logotipos, imágenes o mensajes ofensivos (por ejemplo, relacionados con alcohol, tabaco, símbolos satánicos, insinuaciones sexuales u otro contenido inapropiado).
- Camisas demasiado ajustadas al cuerpo.
- Prendas reveladoras, incluyendo camisetas de tirantes, prendas sin mangas, blusas cortas (crop tops), prendas con los hombros descubiertos, prendas de tela transparente, escotes pronunciados, prendas sin tirantes y similares.
- Shorts o faldas demasiado cortos.
- Shorts deportivos (como shorts de ciclismo, de baloncesto o de tejido de punto), pantalones elásticos, leggings, pantalones deportivos o de pijama.
- Cualquier tipo de cobertura para la cabeza, incluyendo capuchas, pañuelos tipo bandana, gorras de béisbol y artículos similares.
- Sudaderas con capucha o cualquier suéter o chaqueta con capucha.
- Todos los zapatos deberán ser completamente cerrados y tener talón. No se permite el uso de calzado abierto, sin talón o tipo sandalia, incluyendo slides, chanclas, Crocs, UGGs y estilos similares.

Los estudiantes que no participen en los Spirit Days deberán asistir con el uniforme completo. Los días de espíritu escolar **no son días de ropa libre.**



Infracciones al Uniforme Escolar

Cristo Rey Kansas City está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje ordenado, profesional y coherente con las expectativas de la escuela. Todas las infracciones relacionadas con el uniforme escolar serán documentadas mediante un sistema interno de seguimiento y se darán seguimiento durante todo el semestre. Las consecuencias aumentarán progresivamente con cada reincidencia.

infracción	Las consecuencias serán:
Primera infracción	• Advertencia verbal. • Contacto con padres. • Llamar a casa o rentar un uniforme.
Segunda infracción	• Contacto con padres. • El estudiante será enviado a casa para cambiarse.
Tercera infracción	• Contacto con padres. • Envío a casa. • Detención en sábado.
Cuarta infracción	• Contacto con padres. • Envío a casa. • Contrato de conducta. • Revisión formal de permanencia en Cristo Rey Kansas City si persisten las infracciones.



Política Sobre Teléfonos Celulares/Audífonos

De acuerdo con la Ley SB68 del Estado de Missouri, durante la jornada escolar los estudiantes no podrán utilizar: teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos, o dispositivos electrónicos personales.

Al llegar a la escuela, todos estos dispositivos deberán permanecer apagados dentro del casillero del estudiante. Solo podrán utilizarse antes o después del horario escolar.

Medidas Disciplinarias		
Infracción	Medida Disciplinaria	Acción Correctiva
Primera ocasión	Confiscación. El estudiante recoge el dispositivo.	Aviso a padres.
Segunda ocasión	Confiscación. Aviso a padres.	El padre recoge el dispositivo.
Tercera ocasión y posteriores	Confiscación. Aviso a padres. Padre recoge el dispositivo.	Detención en sábado.

Normas Generales

Alimentos y bebidas

No se permite el ingreso de servicios de entrega de alimentos durante el horario escolar (por ejemplo, Doordash). Se recomienda que los estudiantes traigan su propio almuerzo, si así lo desean. No se permite consumir alimentos ni bebidas (excepto agua) en los salones de clase. No se permite mascar chicle.

Libros de texto, útiles escolares y otros materiales educativos proporcionados por la escuela

Los libros, útiles y demás materiales educativos proporcionados por la escuela deberán devolverse en buen estado.

Si algún material proporcionado por la escuela se pierde o se daña, al estudiante se le cobrará una multa o el costo de su reemplazo.

En el caso de los estudiantes que participen en la banda escolar, el padre, la madre o el tutor legal será responsable del costo de reemplazo del instrumento si este se pierde o resulta dañado.



Casilleros

A cada estudiante se le asignará un casillero. Los estudiantes deberán utilizar únicamente el casillero que les haya sido asignado. No deberán compartir la combinación de su casillero con otros estudiantes. Los casilleros deberán mantenerse limpios y organizados en todo momento. Si un casillero se atasca o presenta algún problema para abrirse, el estudiante deberá notificarlo a su maestro o a la oficina administrativa. El personal escolar podrá inspeccionar los casilleros en cualquier momento y sin previo aviso. El estudiante es responsable de todo el contenido de su casillero asignado.

Estacionamiento para Estudiantes

Los estudiantes que conduzcan a la escuela deberán estacionarse en el estacionamiento designado para estudiantes, ubicado sobre Broadway, y adquirir un permiso de estacionamiento en la oficina principal.

No se permite que los estudiantes se estacionen en el estacionamiento superior.

Ventas por Parte de los estudiantes

Queda prohibido que los estudiantes soliciten donaciones o vendan productos de manera individual, incluidos productos horneados, dulces u otros artículos (como camisetas, pantalones deportivos o sudaderas).

Objetos de Valor y Pertenencias Personales

Se recomienda dejar en casa los objetos de valor, grandes cantidades de dinero en efectivo, reproductores de música y dispositivos electrónicos de entretenimiento o guardarlos en el casillero asignado al estudiante.

La escuela no será responsable por la pérdida o el robo de pertenencias personales.

Cambio de Domicilio, Número Telefónico o Información de Contacto de Emergencias

Se solicita notificar a la oficina principal cualquier cambio en la información personal, para que la escuela pueda comunicarse de manera oportuna y precisa con el padre, la madre o el tutor legal en caso de emergencia.

Procedimientos para el Transporte Escolar

Los estudiantes deberán presentarse en su parada de autobús a la hora designada. Si el autobús no llega según lo programado, el padre, madre o tutor legal, o el estudiante, deberá comunicarse con la escuela para coordinar un medio de transporte alternativo. Se espera que los estudiantes demuestren respeto por este servicio mediante un comportamiento apropiado y el cuidado del autobús escolar. Las conductas inapropiadas pueden distraer al conductor y representar un riesgo para la seguridad. Por lo tanto, los estudiantes que no cumplan con las normas del transporte escolar podrán perder el privilegio de utilizar el autobús.

El conductor del autobús será responsable de revisar y hacer cumplir todas las normas para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Procedimientos Disciplinarios en el Salón de Clases

Se espera que los estudiantes cumplan con todas las normas de conducta e instrucciones establecidas por el maestro. Ante la primera infracción de estas normas, el



estudiante podrá recibir una advertencia o asesoramiento para corregir su conducta. Si el estudiante no corrige su comportamiento

Código de Conducta del Estudiante de Cristo Rey Kansas City

Alineación con la misión institucional

La conducta estudiantil se basa en la identidad católica de la escuela y en la formación de jóvenes comprometidos con la fe, el servicio y la responsabilidad.

La disciplina busca promover: crecimiento personal, reconciliación, reparación del daño y responsabilidad

Principios de la conducta estudiantil

Student behavior is guided by the following principles:

- Toda persona posee dignidad y merece respeto.
- Cada estudiante es responsable de sus decisiones.
- Toda conducta inapropiada requiere responsabilidad y restauración.
- La comunidad escolar se fortalece mediante la confianza mutua.

Niveles de Conducta

Cristo Rey Kansas City clasifica las conductas en cuatro niveles:

- **Nivel 1:** Infracciones menores.
- **Nivel 2:** Infracciones moderadas.
- **Nivel 3:** Infracciones graves.
- **Nivel 4:** Infracciones muy graves.

La Administración podrá modificar las consecuencias considerando la gravedad, el contexto y la reincidencia de cada situación.

Nivel 1 – Infracciones menores

Ejemplos:

- Uso de teléfonos celulares o de audífonos.
- Conducta escandalosa.
- Interrupciones en clase.
- Llegadas tarde.
- Infracciones corregibles al uniforme.
- Lenguaje inapropiado.



- Salir del salón sin pase autorizado.

Posibles consecuencias:

- Advertencia verbal
- Redirección de la conducta
- Detención en sábado
- Conversación restaurativa con un miembro del personal

Definición de las Infracciones de Nivel 1 – Menores

(A continuación, se incluyen únicamente aquellas infracciones que requieren una aclaración adicional.)

Conducta escandalosa o desordenada

- Comportamientos que razonablemente puedan causar lesiones a otra persona, tales como: correr por los pasillos, jugar bruscamente, luchar, utilizar materiales o equipos de manera inapropiada. *Nota:* Si la conducta ocasiona una lesión física grave, podrá considerarse una agresión (Nivel 4).

Conducta disruptiva en clase

- Cualquier acción intencional que interrumpa el proceso educativo, por ejemplo: hablar constantemente, hacer ruidos, levantarse sin permiso.

Conducta inapropiada en el autobús

- Acciones que interfieran con el orden o la seguridad durante el transporte escolar.

Infracciones corregibles al uniforme

- Cuando el estudiante trae consigo el uniforme correcto y puede corregir la infracción de inmediato.

Lenguaje inapropiado

- Se prohíbe utilizar: palabras obscenas, insultos, burlas, comentarios ofensivos, expresiones discriminatorias relacionadas con raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad u orientación sexual.



Nivel 2 – Infracciones Moderadas

Ejemplos:

- Deshonestidad académica
- Desobediencia o insubordinación
- Violaciones al uniforme que no pueden corregirse
- Falsificación
- Ausentarse de clase o salir del campus sin permiso
- Dirigir lenguaje ofensivo hacia el personal
- Uso o posesión de tabaco o vapeadores
- Ausencias injustificadas (truancy)
- Daño al equipo escolar
- Manipulación del equipo de seguridad

Consecuencias:

- Suspensión dentro de la escuela (ISS)
 - Comunicación con padres o tutores
 - Conferencia restaurativa
 - Plan de reflexión y mejora de conducta
-

Definición de las Infracciones de Nivel 2 – Moderadas

(A continuación, se incluyen únicamente aquellas infracciones que requieren una aclaración adicional.)

- **Deshonestidad Académica:** copiar en exámenes, tareas, trabajos u otras actividades académicas. La deshonestidad académica incluye, entre otras conductas, el plagio; presentar como propio el trabajo de otra persona; hacer trampa en exámenes, tareas, proyectos o actividades similares; falsificar información, fuentes u otros materiales de apoyo; colaborar de manera no autorizada; facilitar actos de deshonestidad académica; y cualquier otra conducta indebida relacionada con el ámbito académico.
- **Desacato a la Autoridad / Insubordinación:** negarse a seguir las instrucciones del personal escolar o a cumplir las normas del salón de clases o de la escuela.
- **Infracción al Código de Vestimenta (que no pueda corregirse de inmediato):** Presentarse a la escuela sin la parte superior o inferior reglamentaria del uniforme escolar.
- **Falsificación:** elaborar, completar, modificar o autenticar cualquier documento escrito haciéndolo pasar por emitido por otra persona.
- **Ausentarse de Clase o Salir del Campus sin Autorización:** Ausentarse de clase o abandonar las instalaciones escolares durante la jornada escolar sin autorización de la autoridad escolar competente.
- **Posesión o Uso de Tabaco o Dispositivos para Vapear:** Poseer o utilizar tabaco, productos derivados del tabaco o dispositivos para vapear, en cualquier forma, dentro



de las instalaciones escolares o durante actividades escolares. Esto incluye, entre otros, fumar, mascar tabaco o inhalar productos de tabaco o vapear.

- **Ausentismo Escolar (Truancy):** Ausentarse de la escuela sin el conocimiento y consentimiento del padre, madre o tutor legal y de la administración escolar; acumular ausencias excesivas e injustificadas, aun con el consentimiento del padre, madre o tutor legal; o llegar después de la hora oficial de inicio de clases establecida por el distrito escolar.
- **Uso Indevido del Equipo Escolar:** El uso indebido, deliberado o intencional, de cualquier equipo propiedad de la escuela que resulte en daños al mismo.
- **Manipulación de Equipos de Seguridad:** Activar intencionalmente alarmas contra incendios u otros dispositivos de advertencia o equipos de seguridad sin autorización.

Nivel 3 – Infracciones Graves

Ejemplos:

- Peleas
- Acoso escolar o ciberacoso
- Amenazas
- Robo o vandalismo
- Acoso sexual
- Uso indebido de tecnología
- Posesión de material explícito

Consecuencias

- Suspensión fuera de la escuela (1–3 días)
- Conferencia restaurativa obligatoria antes del regreso
- Reunión de reincorporación con la familia
- Contrato o plan de intervención conductual

Definición de las Infracciones de Nivel 3 – Graves (A continuación, se incluyen únicamente aquellas infracciones que requieren una aclaración adicional.)

- **Peleas:** Participar en una pelea física, incitar a otros a pelear o involucrarse en cualquier conducta que pueda causar daño físico a otra persona.
- **Acoso Escolar (Bullying) o Ciberacoso (Cyberbullying):** Realizar de manera reiterada acciones, comentarios o conductas con la intención de lastimar, intimidar, humillar, excluir o acosar a otra persona. Esto incluye el acoso a través de redes sociales, mensajes de texto, correo electrónico, videojuegos en línea u otras plataformas digitales.
- **Amenazas Contra Otras Personas:** Realizar amenazas verbales, escritas, electrónicas o físicas que impliquen causar daño a otra persona, a la propiedad escolar o a la comunidad educativa. Esto incluye amenazas realizadas en persona, por internet o mediante cualquier medio de comunicación electrónica.
- **Robo o Vandalismo:** tomar, intentar tomar o poseer bienes que pertenezcan a otra persona o a la escuela sin autorización. El vandalismo incluye dañar, destruir,



desfigurar o hacer un uso indebido de la propiedad escolar o ajena.

- **Acoso Sexual o Conducta Sexual Inapropiada:** Realizar comentarios, bromas, gestos, mensajes, contacto físico, solicitudes u otras conductas de naturaleza sexual que no sean bienvenidas y que generen un ambiente incómodo, intimidante u hostil para otra persona.
- **Uso Indebido de la Tecnología:** Utilizar la tecnología escolar o dispositivos personales de manera que interrumpa el proceso de aprendizaje, infrinja las normas de la escuela, comprometa la seguridad, permita el acceso a contenido inapropiado, eluda las medidas de seguridad o vulnere los derechos o la privacidad de otras personas.
- **Poseción de Material Explícito:** Poseer, visualizar, crear, compartir, almacenar o distribuir imágenes, videos, mensajes u otros materiales de contenido sexualmente explícito, obsceno o inapropiado, en cualquier formato, incluidos dispositivos electrónicos y plataformas en línea.

Nivel 4 – Infracciones Muy Graves

Ejemplos

- Agresión física
- Posesión de armas
- Incendio provocado o explosivos
- Drogas o alcohol
- Actividad relacionada con pandillas
- Amenazas falsas (incluidas amenazas de bomba)

Consecuencias

- Expulsión
- Posible intervención de las autoridades

Definición de las Infracciones de Nivel 4 – Muy Graves *(A continuación, se incluyen únicamente aquellas infracciones que requieren una aclaración adicional.)*

- **Agresión Física:** Causar intencionalmente o intentar causar lesiones físicas a otra persona, o participar en conductas que hagan que otra persona tema razonablemente sufrir un daño físico inmediato.
- **Poseción de Armas:** Poseer, utilizar, exhibir, vender o distribuir cualquier arma u objeto que pueda utilizarse razonablemente para causar daño o amenazar a otras personas. Esto incluye armas de fuego, municiones, cuchillos, dispositivos explosivos, armas de imitación y cualquier otro objeto peligroso cuya posesión esté prohibida por las normas de la escuela.
- **Incendio Provocado o Poseción de Explosivos:** Iniciar, intentar iniciar o colaborar en el inicio de un incendio; así como poseer, utilizar o distribuir fuegos artificiales, explosivos, dispositivos incendiarios u otros materiales que puedan provocar incendios, lesiones o daños a la propiedad.
- **Poseción o Consumo de Drogas o Alcohol:** Poseer, consumir, distribuir, vender



o encontrarse bajo los efectos del alcohol, de drogas ilegales, de sustancias controladas, de productos que contengan nicotina, de dispositivos para vapear o de cualquier tipo de parafernalia relacionada con drogas dentro de la escuela, en la propiedad escolar o durante cualquier actividad patrocinada por la escuela.

- **Actividad Relacionada con Pandillas:** Participar en actividades relacionadas con pandillas, promoverlas, reclutar personas para ellas, exhibir o poseer símbolos, prendas de vestir, señas, gestos, materiales u otros elementos asociados con pandillas que alteren el ambiente educativo o pongan en riesgo la seguridad de la escuela.
- **Amenazas Falsas (incluidas las amenazas de bomba):** Realizar, comunicar o difundir información falsa que suponga una amenaza dirigida a personas, a la escuela o a la propiedad escolar. Esto incluye amenazas de bomba, amenazas de violencia, falsas alarmas o reportes falsos, realizados de forma verbal, escrita o electrónica, o a través de redes sociales, que provoquen temor, interrumpen las actividades escolares o generen una respuesta de emergencia.

Modelo de Prácticas Restaurativas

Cristo Rey Kansas City utiliza las prácticas restaurativas como el principal enfoque disciplinario.

Preguntas restaurativas

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Quién resultó afectado?
- ¿Cómo fue afectado?
- ¿Qué se necesita hacer para reparar el daño?
- ¿Cómo evitaremos que vuelva a suceder?

Las prácticas restaurativas pueden incluir

- Conversaciones restaurativas
- Mediación entre estudiantes o con personal
- Círculos restaurativos
- Reflexión escrita
- Disculpas verbales o escritas
- Restitución o servicio comunitario
- Reuniones de reincorporación después de una suspensión

Su propósito es:

- Reparar relaciones;
- Restaurar la confianza;
- Fomentar el crecimiento personal y la responsabilidad.



Este Código de Conducta aplica:

- En el campus;
- Durante el transporte escolar;
- En actividades patrocinadas por la escuela;
- En conductas digitales que afecten a la comunidad escolar.

Ámbito de Autoridad

Los administradores escolares podrán imponer medidas disciplinarias por conductas indebidas de los estudiantes, conforme a lo establecido en el Código de Conducta del Estudiante, cuando dichas conductas ocurran en la propiedad escolar o estén relacionadas con actividades patrocinadas por la escuela. Estas normas se aplican en todas las situaciones que involucren a estudiantes, incluyendo:

- Dentro de la propiedad escolar.
- Mientras viajen en autobuses escolares o en cualquier vehículo utilizado para transportar estudiantes con fines escolares.
- Durante actividades patrocinadas por la escuela que se realicen fuera del campus.
- Mientras caminen hacia o desde la escuela, o mientras esperen o utilicen el transporte escolar o el transporte público para trasladarse hacia o desde la escuela.

Los estudiantes también podrán estar sujetos a medidas disciplinarias por conductas ocurridas fuera del campus que no estén directamente relacionadas con la escuela, pero que afecten negativamente el ambiente educativo de la institución. Estas medidas podrán incluir, entre otras, consecuencias graves como la suspensión de largo plazo o la expulsión.

El acoso a través de las redes sociales se considera una conducta indebida fuera del campus y estará sujeto a las disposiciones establecidas en esta política. Asimismo, la escuela solicitará la restitución o el reembolso correspondiente en todos los casos en que la propiedad escolar sea dañada, destruida o robada.

Política sobre el Tabaco

El tabaco es una sustancia cuyo uso por menores de edad está prohibido por la ley. Por lo tanto, los estudiantes tienen prohibido poseer o consumir productos de tabaco dentro del campus escolar o durante cualquier actividad relacionada con la escuela. Los estudiantes que infrinjan esta política recibirán un reporte disciplinario y podrán estar sujetos a suspensión.

Dispositivos para Vapear, Cigarrillos Electrónicos y Similares

Los cigarrillos electrónicos y los dispositivos para vapear se consideran parafernalia relacionada con drogas. La posesión de cualquiera de estos dispositivos en el campus o



durante una actividad patrocinada por la escuela dará lugar a una suspensión.

Políticas de Asistencia

Las puertas abren a las 7:45 a.m. Las clases comienzan puntualmente a las 8:00 a.m. Los estudiantes deben ser recogidos: salida: 3:45 p.m; a más tardar: 4:15 p.m. Llegar tarde repetidamente puede resultar en medidas disciplinarias progresivas. Los padres deberán llamar a la escuela si anticipan que el estudiante llegará tarde.

Política de Tardanzas

La puntualidad para llegar a la escuela, a las clases o al trabajo es una expectativa fundamental en Cristo Rey Kansas City. Cada tardanza se registra en el expediente de asistencia del estudiante y en su expediente académico oficial.

El incumplimiento de las normas de asistencia y puntualidad, o la acumulación excesiva de tardanzas en cualquier parte de la jornada escolar o laboral, podrá dar lugar a medidas disciplinarias progresivas, incluyendo un contrato de mejora de asistencia y/o la baja del estudiante de la escuela.

Si un padre, madre o tutor legal anticipa que su estudiante llegará tarde, deberá comunicarse con Cristo Rey Kansas City al **(816) 457-6044**.

Normas sobre las Tardanzas:

- Se espera que todos los estudiantes estén en su salón de clases antes de que suene la campana final de cada período.
- Si un padre, madre o tutor legal desea justificar una tardanza en el primer período, deberá presentarse personalmente en la oficina para registrar la llegada del estudiante. Nota: Los retrasos ocasionados por el tráfico no se justificarán, salvo a discreción de la escuela.
- Todo estudiante que llegue tarde a cualquier clase será registrado como tardío, lo cual se contabilizará en su historial semestral de tardanzas.
- La acumulación de múltiples reportes por tardanza dará lugar a medidas disciplinarias progresivas (consulte las páginas 30–35).
- Los estudiantes que lleguen 40 minutos o más tarde a cualquier período de clase serán registrados como ausentes durante todo ese período.
- Las tardanzas registradas no serán eliminadas ni objeto de negociación, ya que cada estudiante inicia cada semestre con un historial limpio.

Procedimiento para Reportar una Ausencia

El padre, madre o tutor legal deberá comunicarse con Cristo Rey Kansas City al (816) 457-6044 antes de las 7:30 a. m. e informar brevemente el motivo de la ausencia imprevista.

Esta llamada deberá realizarse por cada día que el estudiante permanezca ausente.

Si la escuela no recibe comunicación del padre, la madre o el tutor legal dentro de los tres (3) días posteriores a la ausencia, esta será registrada como injustificada y no podrá



modificarse posteriormente, salvo en casos respaldados por una nota médica o por circunstancias extraordinarias.

Ausencias Justificadas

Una ausencia se considerará justificada para el día escolar únicamente cuando la escuela sea notificada por el padre, la madre o el tutor legal el mismo día de la ausencia. Asimismo, deberá proporcionarse una explicación del motivo.

Se consideran ausencias justificadas las siguientes:

- Enfermedad que impida al estudiante asistir a la escuela. Al regresar, deberá presentar una nota médica que confirme la enfermedad (máximo de **3 días**).
- Enfermedad grave, respaldada por una nota médica (máximo de **5 días**).
- Fallecimiento de un familiar inmediato (consulte la sección Duelo más adelante).
- Matrimonio de un familiar inmediato (máximo de **2 días**).
- Citas médicas o dentales de rutina, anuales o semestrales, que no puedan programarse fuera del horario escolar o laboral (máximo de **3 citas al año**).
-

Las ausencias por motivos médicos que excedan los **3 días** deberán estar respaldadas por una nota del médico tratante, la cual deberá entregarse en la oficina principal cuando el estudiante regrese a Cristo Rey Kansas City. De no presentarse esta documentación, la ausencia se considerará injustificada.

En caso de una emergencia médica que requiera hospitalización, el estudiante deberá presentar una autorización médica que indique que puede regresar a la escuela.

Duelo

Cristo Rey Kansas City otorgará ausencias justificadas en caso de fallecimiento de un familiar, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Fallecimiento de un familiar inmediato (padres, hermanos o abuelos): hasta tres (3) días escolares consecutivos por cada incidente, incluido el día del funeral.

Si el funeral o los servicios se realizan fuera del estado o del país, el permiso podrá extenderse hasta cinco (5) días escolares consecutivos.

Fallecimiento de un familiar no inmediato (tíos, tías, sobrinos, sobrinas o primos): hasta dos (2) días escolares.

Ausencias Injustificadas y Actividades Escolar

Los estudiantes cuya ausencia haya sido registrada como injustificada durante la jornada escolar no podrán participar en actividades extracurriculares programadas para ese mismo día. Para participar en cualquier actividad patrocinada por la escuela, el estudiante deberá haber asistido al menos la mitad de la jornada escolar.

Las situaciones excepcionales serán evaluadas individualmente por la administración escolar. Para efectos de esta política, el medio día escolar equivale a la mitad del tiempo total de instrucción correspondiente a la jornada académica.



Cierres de la Escuela por Condiciones Climáticas u Otras Emergencias

Cuando Cristo Rey Kansas City deba anunciar el cierre de la escuela, un retraso en el inicio de clases, una salida anticipada o cualquier modificación importante al horario escolar debido a una emergencia, condiciones climáticas adversas o problemas relacionados con las instalaciones escolares, la información se comunicará a través de los siguientes medios:

- Mensaje de texto.
- Llamada automática enviada mediante **Infinite Campus** a estudiantes y padres, madres o tutores legales.
- Publicación en las redes sociales oficiales de la escuela.

El personal de la escuela hará todo lo posible por informar a las familias con la mayor anticipación posible sobre cualquier cambio relacionado con las condiciones del clima.

La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra máxima prioridad. Por ello, si las condiciones climáticas son especialmente severas en su localidad, los padres, madres o tutores legales deberán ejercer su propio criterio para decidir si es seguro enviar a su estudiante a la escuela.

Si decide mantener a su estudiante en casa debido a las condiciones del tiempo, deberá comunicarse con la escuela para reportar la ausencia.



Política de Salud y Medicamentos

El estado de Missouri exige que todos los estudiantes cuenten con las vacunas requeridas antes de asistir a la escuela. Si un estudiante no ha recibido las vacunas exigidas por el estado, deberá contar con una exención médica o religiosa vigente registrada en su expediente escolar.

Todo estudiante que presente fiebre, vómito o diarrea durante el horario escolar deberá ser recogido de inmediato de la escuela. Se considerará fiebre una temperatura de **100 °F (37.8 °C) o superior.**

Asimismo, cualquier estudiante que, aun sin presentar fiebre, manifieste síntomas significativos que le impidan participar adecuadamente en las actividades escolares, como quedarse dormido en clase, tos excesiva, dolor persistente o malestar general, deberá ser recogido por su padre, madre o tutor legal.

Antes de regresar a la escuela, el estudiante deberá haber permanecido 24 horas completas sin fiebre, vómito o diarrea sin el uso de medicamentos para controlar estos síntomas

Política sobre la Administración de Medicamentos

Durante la jornada escolar, ningún estudiante deberá portar medicamentos recetados, como analgésicos, medicamentos para el TDA o TDAH, u otros medicamentos de prescripción.

Estos medicamentos deberán permanecer en casa bajo la supervisión del padre, madre o tutor legal. Ningún estudiante deberá transportar medicamentos recetados dentro de la escuela.

Sin embargo, cuando un estudiante deba tomar un medicamento durante el horario escolar, este deberá permanecer bajo resguardo de la enfermera escolar, quien será la única persona autorizada para almacenarlo y administrarlo.

Para ello, la escuela requiere lo siguiente:

El padre, madre o tutor legal deberá completar un Formulario de Autorización para la Administración de Medicamentos, mediante el cual autoriza al personal escolar a administrar el medicamento durante el horario escolar.

Todos los medicamentos recetados deberán entregarse en su envase original con la etiqueta de la farmacia, indicando claramente la dosis que deberá administrarse en la escuela, junto con cualquier dispositivo de medición que sea necesario. Si lo desea, puede solicitar a su farmacia un segundo envase debidamente etiquetado para uso exclusivo en la escuela.

Los medicamentos de venta libre únicamente se administrarán de acuerdo con las instrucciones indicadas por el fabricante en la etiqueta del producto. El padre, madre o tutor legal deberá proporcionar cualquier dispositivo de medición necesario y completar el



Formulario de Autorización para la Administración de Medicamentos, autorizando al personal escolar a administrar el medicamento durante el horario escolar.

Asma

El padre, madre o tutor legal deberá proporcionar a la escuela:

- Un inhalador de rescate vigente (no vencido).
- Una cámara espaciadora, si es necesaria.
- Un Plan de Acción para el Asma actualizado.

Asimismo, deberá completar y entregar un Formulario de Autorización para la Administración de Medicamentos. Toda esta documentación deberá renovarse anualmente durante las primeras dos semanas del ciclo escolar. El médico del estudiante podrá proporcionar un segundo inhalador de rescate para uso exclusivo en la escuela, así como un Plan de Acción para el Asma actualizado.

Anafilaxia y Alergias

El padre, madre o tutor legal deberá proporcionar a la escuela la documentación que identifique la alergia potencialmente mortal del estudiante, así como el medicamento de emergencia correspondiente (EpiPen®, EpiPen Jr.®, Benadryl® o su equivalente) y un Plan de Acción para Emergencias por Anafilaxia. Deberá completarse y entregarse un Formulario de Autorización para la Administración de Medicamentos por cada medicamento.

Esta documentación deberá renovarse anualmente durante las primeras dos semanas del ciclo escolar. El médico del estudiante podrá proporcionar un segundo medicamento de emergencia para uso en la escuela y un Plan de Acción para Emergencias por Anafilaxia actualizado.

No se administrará ningún medicamento sin el consentimiento por escrito del padre, madre o tutor legal. Las autorizaciones otorgadas por teléfono no serán aceptadas para la administración de medicamentos. Asimismo, será responsabilidad del estudiante acudir a la Oficina de la Enfermera Escolar para recibir su medicamento.

Los medicamentos no podrán guardarse en el casillero, en la mochila ni en los bolsillos del estudiante. Es indispensable que todos los medicamentos permanezcan bajo resguardo en la Oficina de la Enfermera Escolar, a fin de garantizar su correcta administración y contribuir a la seguridad y al bienestar de toda la comunidad estudiantil.

Política sobre el Consumo de Cafeína

Con el propósito de mantener un ambiente de aprendizaje saludable, enfocado y con altos niveles de rendimiento académico, los estudiantes tienen estrictamente prohibido ingresar o consumir productos con cafeína dentro del edificio escolar durante el horario regular de clases.

Esta política aplica a todas las bebidas y productos que contengan cafeína, incluyendo bebidas energéticas, café, refrescos y suplementos estimulantes.



Aunque la cafeína puede parecer una solución rápida para aumentar la energía, con frecuencia provoca nerviosismo, ansiedad y una caída repentina de la energía, lo que afecta negativamente la capacidad del estudiante para concentrarse y participar activamente en clase.

Al mantener un campus libre de cafeína, Cristo Rey Kansas City promueve que los estudiantes obtengan la energía necesaria para su desempeño académico y bienestar diario mediante una alimentación nutritiva, una hidratación adecuada y un descanso suficiente.

Consejería Escolar

El Departamento de Consejería Escolar está diseñado para brindar servicios que respondan a las necesidades particulares de cada estudiante. La función principal de los consejeros escolares es proporcionar orientación académica. Además, ofrecen apoyo en asuntos personales, sociales y emocionales. Sin embargo, los servicios de consejería escolar no incluyen terapia psicológica ni otros tratamientos formales de salud mental.

Servicios de Consejería Escolar

El Consejero Escolar está disponible para brindar apoyo tanto a los estudiantes como a sus padres, madres o tutores legales. Se anima a los estudiantes a buscar orientación cuando enfrenten dificultades académicas, sociales, emocionales o personales que puedan afectar su bienestar o su desempeño escolar.

El Consejero Escolar ofrece un ambiente seguro, confidencial y de apoyo donde los estudiantes pueden expresar sus inquietudes, analizar posibles soluciones y acceder a recursos que favorezcan su desarrollo personal y su éxito académico.

Ministerio del Campus

El Ministro del Campus está disponible para brindar apoyo tanto a los estudiantes como a sus padres, madres o tutores legales. Se invita a los estudiantes a buscar orientación cuando enfrenten situaciones personales, emocionales o espirituales que puedan afectar su bienestar o su éxito escolar.

El Ministerio del Campus ofrece un espacio acogedor, fundamentado en la fe, donde los estudiantes pueden encontrar acompañamiento, ánimo y apoyo durante momentos de dificultad, crecimiento o discernimiento personal.

Seminario para Estudiantes de Primer y Segundo Año

El Seminario de Primer Año ayuda a los estudiantes a adaptarse a las expectativas de la preparatoria. Durante este curso, los estudiantes desarrollan habilidades esenciales, como la organización, la administración del tiempo y el establecimiento de metas. Asimismo, identifican sus fortalezas y aprenden estrategias para alcanzar el éxito académico y cuidar de su bienestar personal. Las actividades grupales fomentan la creación de amistades, el sentido de pertenencia y la integración a la comunidad escolar. Al finalizar el curso, los estudiantes contarán con la confianza y las herramientas necesarias para afrontar con éxito su experiencia en la preparatoria.



El Seminario de Segundo Año fortalece las habilidades necesarias para que los estudiantes tengan éxito durante su segundo año de preparatoria. Los estudiantes perfeccionan sus hábitos de estudio, fortalecen sus habilidades de comunicación, aprenden estrategias para tomar apuntes de manera efectiva y desarrollan destrezas para la toma de decisiones. Además, exploran diversas opciones profesionales y comienzan a establecer metas para su futuro. Este curso los prepara para el Seminario de Tercer Año, en el cual iniciarán formalmente el proceso de preparación y solicitud de ingreso a la universidad.

Al concluir el curso, los estudiantes tendrán una comprensión más clara de sus intereses, objetivos personales y académicos, y de lo que desean alcanzar durante la preparatoria y en las etapas posteriores de su educación.

Consejería Universitaria

El Departamento de Consejería Universitaria brinda apoyo integral y continuo a los estudiantes y sus familias durante todo el proceso de exploración, solicitud e inscripción a instituciones de educación superior. Entre los servicios que ofrece se incluyen:

- Exploración de opciones universitarias y profesionales.
- Orientación sobre el proceso de admisión a la universidad.
- Información sobre exámenes estandarizados.
- Asesoría sobre becas y ayuda financiera.
- Gestión y procesamiento de documentos.
- Asesoría individual y grupal.
- Apoyo en la planificación de estudios posteriores a la preparatoria.

Los estudiantes comienzan a trabajar directamente con la Oficina de Consejería Universitaria durante su tercer año de preparatoria y continúan recibiendo asesoría personalizada a lo largo de su último año. A través de presentaciones en el salón de clases, reuniones en grupos pequeños, citas individuales, visitas de representantes universitarios, ferias universitarias y sesiones informativas para las familias, los estudiantes reciben orientación en cada etapa del proceso de admisión universitaria.

La Oficina de Consejería Universitaria trabaja en estrecha colaboración con los estudiantes, sus familias, la Oficina de Consejería Escolar y el personal docente para ayudar a cada estudiante a identificar las universidades y programas académicos que mejor se adapten a sus metas académicas, intereses personales, aspiraciones profesionales, valores y situación económica.

Aunque las solicitudes formales de ingreso a la universidad normalmente se presentan durante el último año de preparatoria, se anima a los estudiantes a asumir la responsabilidad de su rendimiento académico, asistencia, participación en actividades escolares y experiencias dentro del Programa (**CWSP**) a lo largo de toda la preparatoria, ya que estos factores desempeñan un papel importante en las oportunidades de admisión universitaria.

Nuestro objetivo es que cada graduado de Cristo Rey Kansas City cuente con los conocimientos, recursos y apoyo necesarios para tomar decisiones informadas sobre su futuro y continuar con éxito sus estudios universitarios.



Gerente de Exalumnos y Coordinación de Voluntarios

El Gerente de Exalumnos dirige los programas de vinculación y los servicios para exalumnos, fortaleciendo las relaciones entre los graduados y la comunidad de Cristo Rey Kansas City. Asimismo, colabora en la creación de oportunidades para que los estudiantes actuales de CRKC establezcan vínculos con mentores, asesores académicos y otros voluntarios externos a la escuela, cuando sea necesario, con el propósito de fortalecer su desarrollo personal, académico y profesional.

Fotografías y Videos

Cristo Rey Kansas City participa en diversos programas e iniciativas innovadoras y, con frecuencia, comparte información sobre la escuela con otras organizaciones. Como parte de estas actividades, la escuela podrá tomar fotografías o realizar grabaciones de video en las que aparezcan estudiantes. Estas imágenes podrán utilizarse con fines educativos, informativos o promocionales. Si un padre, madre o tutor legal prefiere que su estudiante no sea fotografiado ni grabado en video, deberá notificarlo por escrito a la escuela.

Ministerio del Campus

El Ministerio del Campus es el centro de la vida religiosa y espiritual de Cristo Rey Kansas City. Cristo es el fundamento de todo lo que hacemos, y nuestra escuela abraza con orgullo la tradición de la fe católica.

A través del Ministerio del Campus, buscamos amar a Dios, al prójimo y a nosotros mismos conforme a los valores del Evangelio. Para ello, se desarrollan programas, experiencias y recursos que contribuyen al crecimiento espiritual y la formación integral de nuestros estudiantes. La celebración de la fe y la oración forman parte de la vida cotidiana de Cristo Rey Kansas City de las siguientes maneras:

Celebración de la Santa Misa para toda la comunidad escolar en los Días de Precepto y mensualmente durante el ciclo escolar.

Momentos de oración diaria, incluyendo el inicio de la jornada escolar, antes de cada período de clase, al comienzo de las competencias deportivas y en otras actividades escolares.

Horas de Servicio Comunitario

Los estudiantes de Cristo Rey Kansas City han sido bendecidos con talentos, dones y oportunidades. Reconocemos que estos son regalos de Dios y, por ello, se espera que cada estudiante comparta su tiempo y sus talentos al servicio de los demás y de la comunidad. Se anima a los estudiantes a participar en experiencias de servicio directo con personas en situación de vulnerabilidad y en proyectos que promuevan el cuidado de nuestro entorno.

Todos los estudiantes deberán completar **15 horas de servicio comunitario por cada año** que permanezcan inscritos en Cristo Rey Kansas City. Estas horas deberán completarse antes de ser promovidos al siguiente grado escolar.

El registro y seguimiento de las horas de servicio se realizará mediante el sistema de gestión de voluntariado de la escuela, **MobileServe**.



Políticas para Eventos Patrocinados por los Estudiantes

Durante el ciclo escolar, el Gobierno Estudiantil organiza diversos bailes y actividades para la comunidad escolar. Las normas de conducta establecidas en este Manual del Estudiante serán aplicables en todos los eventos patrocinados por los estudiantes, tanto dentro como fuera del campus.

Asociación Estudiantil

La asociación estudiantil es una organización activa y de gran importancia en Cristo Rey Kansas City.

Sus integrantes representan y sirven a la comunidad estudiantil mediante la organización de diversas actividades que fortalecen la cultura y el sentido de pertenencia en CRKC. Entre ellas se encuentran los bailes formales y semiformales, Homecoming, la celebración del **Mes de la Herencia Hispana**, el **Mes de la Historia Afroamericana (Black History Month)** y el evento **Senior Sunrise**, entre muchos otros.

La asociación estudiantil trabaja en colaboración con los demás clubes y organizaciones estudiantiles, brindando apoyo a las actividades escolares, coordinando recursos y actuando como enlace entre la administración y el alumnado. Las oportunidades para desarrollar habilidades de liderazgo y servicio son numerosas. Se necesitan estudiantes que planifiquen, organicen y colaboren en prácticamente todos los eventos escolares.

Se invita a cualquier estudiante de **tercer o cuarto año de preparatoria (Junior o Senior)** interesado en formar parte de la asociación estudiantil a comunicarse con **Allison Lewman**, moderadora de la asociación estudiantil

Clubes Estudiantiles

Los clubes estudiantiles constituyen una parte fundamental de la vida escolar en CRKC.

Se invita a todos los estudiantes a participar en **al menos un club durante cada año escolar**. La lista de clubes y organizaciones estudiantiles estará disponible en el sitio web de la escuela y también se anunciará durante las clases de **PUMA HOUR**.



Horarios Diarios

26-27 Regular Bell Schedule	
Block 1/2	8:00 to 9:30
Block 3/4	9:35 to 11:05
Lunch (FR & SO)	11:10 to 11:35
Block 5/6 (JR & SR)	11:10 to 12:40
Block 5/6 (FR & SO)	11:40 to 1:10
Lunch (JR & SR)	12:45 to 1:10
Block 7/8	1:15 to 2:45
Advisory	2:50 to 3:45
Dismissal	

26-27 Late Start Schedule	
Staff PD	7:45 to 9:45
Block 1/2	10:00 to 11:15
Lunch (FR & SO)	11:20 to 11:45
Block 3/4 (JR & SR)	11:20 to 12:35
Block 3/4 (FR & SO)	11:50 to 1:05
Lunch (JR & SR)	12:40 to 1:05
Block 5/6	1:10 to 2:25
Block 7/8	2:30 to 3:45
Dismissal	

26-27 Mass/Assembly Schedule	
Mass/Assembly	8:00 to 8:55
Block 1/2	9:00 to 10:30
Lunch (FR & SO)	10:35 to 11:00
Block 3/4 (JR & SR)	10:35 to 12:05
Block 3/4 (FR & SO)	11:05 to 12:35
Lunch (JR & SR)	12:10 to 12:35
Block 5/6	12:40 to 2:10
Block 7/8	2:15 to 3:45
Dismissal	



Calendario Escolar



Formulario de Confirmación del Manual

Estimados padres, tutores y estudiantes:

Después de revisar cuidadosamente este Manual del Estudiante, deberán iniciar sesión en Infinite Campus y completar el Formulario de Confirmación del Manual **antes del primer día de clases**.

La Oficina Principal y la Oficina del Corporate Work Study Program (CWSP) registrarán y darán seguimiento a estas confirmaciones.

Acceda a Infinite Campus en el siguiente enlace:

<https://cristoreykcmo.infinitecampus.org/campus/portal/cristorey.jsp>

Si tienen alguna pregunta, favor de comunicarse con:

- **Christine Foster**, Directora - cfoster@cristoreykc.org
- **Greg Johnson**, Subdirector - gjohnson@cristoreykc.org